



EL CARÁCTER PROPIO DE LAS ESCUELAS DEL PADRE MANYANET

**Hijos de la Sagrada Familia
Barcelona, 2008**

Presentación

El Documento que presentamos contiene los rasgos más importantes y significativos que definen el Ideario o Carácter Propio de las escuelas manyanetianas dirigidas por los Religiosos Hijos de la Sagrada Familia. Quiere recoger y expresar de forma actual toda la tradición de la Congregación en materia pedagógica que pretende la formación cristiana de las familias, principalmente a través de la educación e instrucción eminentemente católica de la niñez y de la juventud, según el modelo de la Sagrada Familia de Nazaret.

El magisterio de la Iglesia, tanto universal como local, ha publicado varios documentos que precisan el sentido y el alcance de su presencia en el campo escolar. Lo propio ha hecho la Congregación. En el marco de esta doctrina eclesial y del Instituto, el Documento que ahora ofrecemos sistematiza y, en algunos aspectos, completa muchas ideas ya expresadas con la intención de hacer una propuesta coherente y actual.

Ni el contenido ni el estilo han sido objeto de improvisación. En efecto, a partir del Capítulo General Especial de 1969, todo el Instituto ha estado empeñado en la profundización de la pedagogía del Padre Manyanet y en la renovación de nuestras escuelas. Diversos documentos progresivos han permitido no sólo un conocimiento y divulgación de lo que hemos venido en llamar *pedagogía nazareno-familiar* sino también un clima de concienciación en el ámbito de las escuelas que ha propiciado un servicio más especializado y cualificado al ministerio de la educación. El presente documento es fruto de este proceso, en cuyo estudio y redacción han intervenido miembros de los diferentes estamentos de nuestras escuelas.

El lector descubrirá enseguida que el contenido está dividido en cuatro partes:

- El *Preámbulo* presenta la escuela como centro de educación y como respuesta básica al derecho de toda persona a la educación. En una sociedad democrática como la nuestra, el pluralismo cultural se traduce en una diversidad de modelos educativos y, por tanto, en una diversidad de escuelas.
- El *capítulo primero* describe la identidad de las escuelas manyanetianas. En el marco del pluralismo educativo y como institución de Iglesia, la Congregación de Religiosos Hijos de la Sagrada Familia hace su propuesta educativa, solidaria con las otras propuestas y respetuosa de todas las opciones: son las escuelas manyanetianas.
- En el *capítulo segundo* se hace una presentación global de esta propuesta educativa, precisando que se inserta en una visión cristiana de la vida y se basa en una determinada jerarquía de valores. Además de referirse a algunos aspectos comunes a otros tipos de educación que también están al servicio del hombre integral, pone el acento en aquellos valores evangélicos que desde la perspectiva de Nazaret dan a la educación cristiana unas características propias y distintivas.
- El *capítulo tercero* introduce el tema del funcionamiento de una escuela manyanetiana, es decir, presenta los miembros de la comunidad educativa, su papel en nuestras escuelas y un modelo de gestión en las mismas.

En síntesis, el contenido de este Documento pretende dar respuesta a las tres preguntas diferentes pero que están íntimamente interrelacionadas: ¿Quiénes son las Escuelas Manyetianas?, ¿Qué educación ofrecen?, ¿Cómo se organizan para prestar este servicio? Es decir: *quién* es, qué ofrece y cómo lo hace.

Cabe recordar, finalmente, que un Documento de estas características presenta necesariamente un *ideal* de *escuela*, ya que define un centro educativo que no existe en la realidad. Es decir, presenta lo que la escuela manyetiana quiere ser y no tanto lo que es. Esto hace que la definición del «Carácter Propio» de la misma, se convierta en un estímulo y un compromiso para todos los miembros de la Comunidad Educativa.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
de los Hijos de la Sagrada Familia

Barcelona, 2008

Índice

PRESENTACIÓN
INTRODUCCIÓN
DOCUMENTOS CONSULTADOS.....

Preámbulo:

ESCUELAS EN UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA

La escuela, centro de educación

1. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza
2. La escuela es la respuesta básica de la sociedad al derecho de la educación .
3. En nuestra sociedad hay diversos tipos de escuelas

Capítulo I:

¿QUIENES SON LAS ESCUELAS MANYANETIANAS?

Identidad de las escuelas del Padre Manyanet

4. Las escuelas de la Iglesia
5. Las escuelas manyanetianas en la Iglesia y en la sociedad
6. Las escuelas manyanetianas son un servicio de interés público y se insertan en el entorno socio-cultural .

Capítulo II:

¿QUÉ EDUCACION OFRECEN LAS ESCUELAS MANYANETIANAS?

Una propuesta de educación cristiana integral

7. Una educación al servicio del hombre
8. Profesamos un profundo respeto a la persona
9. Enseñamos la religión católica
10. Proponemos una síntesis entre fe, cultura y vida
11. Ponemos el acento en algunos valores desde la perspectiva del Evangelio
12. Orientamos a los alumnos en el descubrimiento de su propio proyecto de vida

Algunos aspectos básicos de nuestra acción educativa

13. Nuestras escuelas adoptan la pedagogía nazareno-familiar del Padre Manyanet.
14. Cultivamos la educación integral de los alumnos
15. Orientamos a los alumnos en su trabajo formativo
16. Promovemos al descubrimiento de valores y la formación de actitudes
17. Ponemos los avances tecnológicos al servicio de la educación
18. Proyectamos la educación más allá del aula y del horario escolar
19. Evaluamos nuestra acción educativa

Capítulo III;

¿COMO SE ORGANIZAN LAS ESCUELAS MANYANETIANAS?

La comunidad educativa

20. La escuela manyanetiana es una comunidad educativa
21. La Institución Titular garantiza el servicio educativo de la escuela
22. La relación entre familia y escuela afianza una educación integral coherente
23. Los padres participan activamente en la vida de la escuela
24. El alumno es el centro de la comunidad educativa
25. Los profesores son los principales educadores de los alumnos en las escuelas
26. El personal de administración y servicios presta una valiosa colaboración

Nuestro modelo de gestión

27. La participación está en función de la comunidad educativa
28. Los criterios que inspiran la participación
29. Una gestión que expresa corresponsabilidad
30. El consejo escolar

CONCLUSION

Introducción

El pluralismo de nuestra sociedad hace necesario que las personas y las instituciones se definan, y que cada colectivo exprese claramente los rasgos que expresan su identidad.

La diversidad existente entre las múltiples concepciones del hombre, de la vida, del mundo y de la misma sociedad provoca también una evidente diversidad de propuestas educativas que constituyen el conjunto de escuelas de nuestro país.

En el marco de libertades que la legislación civil reconoce, esta diversidad de propuestas educativas debe encontrar caminos que garanticen tanto su coherencia como su continuidad. Es preciso, con todo, que sean oportunamente definidas y que respeten cuanto las leyes prescriben como concreción y regulación de los derechos y libertades constitucionales.

De acuerdo con estos principios, también nuestras escuelas han decidido definirse y presentar públicamente el modelo educativo que ofrece la Institución Titular, es decir, la Congregación de Hijos de la Sagrada Familia, con el equipo de profesores, el personal colaborador y las familias que formamos la Comunidad Educativa, queremos así exponer a la sociedad y a los poderes públicos las líneas fundamentales de nuestra propuesta educativa.

Queremos manifestar, ya desde ahora, que se trata de una propuesta que se basa en la doctrina de la Iglesia Católica, en el patrimonio pedagógico heredado del Padre Manyanet y en la tradición del Instituto con la voluntad decidida de ofrecer un servicio a aquellas familias de nuestro país que desean una educación cristiana para sus hijos. Por eso es una propuesta educativa claramente definida y al mismo tiempo respetuosa para con todas las otras opciones.

Quienes constituimos la Comunidad Educativa somos cada día más conscientes de la importancia que tiene el hecho de habernos decidido a participar en la acción educativa de un centro de Iglesia, y asumimos esta responsabilidad.

Como Comunidad Educativa, pues, hacemos aquí la presentación oficial del Ideario o Carácter Propio que define nuestras escuelas.

Al hacerlo así, también hacemos público nuestro compromiso de servicio a la sociedad y a la Iglesia como escuelas arraigadas en la cultura de nuestro tiempo e insertas en la realidad social de nuestro país.

Notas

1. Esta edición de *El Carácter propio de las Escuelas Manyanetianas*, aunque está hecho en España, define el ideario pedagógico de nuestro Instituto. No resultará difícil acomodar los elementos esenciales del mismo a otros países.
2. La numeración que hay dentro del texto remite al número que encabeza los diversos apartados de este documento.

Preámbulo

Escuelas en una sociedad democrática

*La escuela,
centro de educación
(1-3)*

El derecho a la educación y la libertad de enseñanza

Todos tienen derecho a la educación, y la sociedad debe ofrecer los medios necesarios para que todos los ciudadanos puedan ejercer dignamente este derecho fundamental en el marco de las libertades proclamadas en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

En la promoción y tutela de los derechos y libertades referentes a la educación, la sociedad y los poderes públicos deben reconocer estos principios básicos:

- *Los primeros responsables de la educación de sus hijos son los padres o tutores*, y su derecho-deber respecto a la educación de los propios hijos está por encima del deber educativo de otras personas o instituciones.
- Los *padres* tienen el derecho de decidir el tipo de educación que desean para sus hijos, el derecho de elegir la escuela que prefieren, y el derecho de ser respetados en sus convicciones cuando no tienen posibilidad de opción (23).
- Los *profesores* tienen el derecho de desarrollar su función de enseñar y educar con libertad en el marco del lugar que ocupan, según la naturaleza pública o privada del centro (carácter propio), y el nivel educativo que le corresponde (25).
- *Las personas y los grupos sociales* tienen el derecho de crear y dirigir escuelas y de impartir en ellas un tipo de educación determinado, es decir, de definir y poner en práctica su carácter propio (21).
- *Los poderes públicos* tienen la obligación de hacer posible el ejercicio práctico del derecho de todos a la educación, asegurando la gratuidad de las escuelas y la libertad de enseñanza (3).

La escuela, por tanto, es una de las respuestas institucionales más importantes al derecho de toda persona a la educación, y uno de los factores más decisivos para la formación de las personas y de las familias y, por tanto, para la estructuración y la vida de la sociedad (2).

**El derecho de todos
a la educación**

Principios básicos

**La respuesta
de la escuela**

La escuela es la respuesta básica de la sociedad al derecho a la educación

La escuela tiene un valor y una importancia básica entre todas las instancias educativas de nuestra sociedad. De hecho, se concibe como la institución social que, de una manera más directa, *complementa la acción educativa de la familia*.

Las escuelas que promueve la sociedad deben poder garantizar a todos el ejercicio del derecho a la educación, y tienen la misión de dar respuesta a los diversos objetivos que determinan el alcance de este derecho fundamental.

Por tanto, la escuela debe perseguir los siguientes objetivos:

- promover la formación integral del alumno en colaboración con los padres;
- favorecer el desarrollo y el enriquecimiento de las dimensiones biopsicológicas, socioculturales y trascendentes del alumno (7);
- * capacitarlo para la lectura y la interpretación de la realidad con actitud crítica y creativa;
- * despertar y potenciar el sentido de responsabilidad y ayudarlo a tomar decisiones personales coherentes;
- prepararlo para aportar su acción personal y solidaria en la transformación de la sociedad (7).

A través de esta acción educativa, la escuela ayuda, al alumno a crecer en todos los aspectos de su personalidad, a amar, a vivir comunitariamente, a tomar estado y a *construir un mundo más humano*.

La razón de ser de la escuela

La formación integral del alumno

Un servicio a la construcción de la sociedad

En nuestra sociedad hay diversos tipos de escuelas

En nuestro país coexisten diversas visiones del hombre, de la vida y del mundo, que hacen realidad y enriquecen el pluralismo que caracteriza a nuestra época, en clima de colaboración y respeto mutuos.

En el campo educativo, *este pluralismo cultural se traduce en una diversidad de escuelas*, que

- han sido creadas por los poderes públicos o son fruto de la libre iniciativa de los ciudadanos y de las instituciones que configuran nuestra sociedad;
- asumen como misión propia procurar un servicio educativo que responda a las necesidades, deseos y convicciones de las familias o de otros grupos sociales;
- favorecen que los padres tengan posibilidades de decidir sobre el tipo de educación que deben recibir sus hijos.

Para que esto sea posible, *los poderes públicos* deben garantizar tanto la pluralidad de escuelas como la libre opción de los padres.

En efecto, *la diversidad de propuestas educativas* es esencial en aquellas sociedades democráticas que

- incorporan en su modelo de convivencia los valores de pluralismo;
- promueven y tutelan el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos;
- y hacen del respeto la norma básica de las relaciones entre las personas y los grupos sociales.

En cada una de estas escuelas, y sea cual sea su identidad, la acción educativa debe preparar a los alumnos para la comprensión y la aceptación de las diversas maneras de pensar que configuran nuestra *sociedad pluralista*.

**Diversas visiones
del hombre, de la
vida y del mundo**

**Diversidad
de las escuelas**

**Expresión
de pluralismo
y de libertad**

**Educar para
la comprensión**

Capítulo I

¿Quiénes son las escuelas manyanetianas?

*Identidad de las escuelas
del Padre Manyanet
(4-6)*

Las escuelas de la Iglesia

La Iglesia Católica tiene el deber permanente de descubrir y estudiar los signos de los tiempos y de interpretarlos a la luz del Evangelio, de manera que pueda responder a las cuestiones perennes de la humanidad adaptándose a cada generación.

Para realizar esta misión, *se hace presente en el mundo de la cultura* no sólo a través de sus miembros, sino también con instituciones y centros de promoción social y cultural.

Por eso *la Iglesia crea y ofrece a la sociedad sus propias escuelas*. A través de la acción educativa, y en la medida de sus posibilidades, estas escuelas

- promueven la formación integral de los alumnos de acuerdo con una *concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo*, y los preparan a participar en la transformación y mejora de la sociedad (7);
- imparten una *enseñanza religiosa escolar* que se adecua a las orientaciones de la Iglesia Católica en contenido y calidad (9);
- Proponen una *síntesis entre fe, cultura y vida* (10);
- favorecen la colaboración responsable y la solidaridad desde aquellos *valores* que hacen que nuestra sociedad sea más humana y más justa (11);
- programan y llevan a cabo la *catequesis*, la vivencia comunitaria y la celebración de la fe en un marco de respeto y libertad (8);
- Crean un *ambiente* que propicia el testimonio y la acción evangelizadora de los creyentes, y les orientan para la inserción y el compromiso en los movimientos y servicios eclesiales (12).

En esta acción, la Comunidad Educativa sigue las orientaciones y los criterios pastorales de la *Iglesia Diocesana*.

Deber de estudiar los signos de los tiempos

La propuesta educativa de la Iglesia

Una acción de la Iglesia Diocesana

Las escuelas manyanetianas en la Iglesia y en la sociedad

La Congregación de Religiosos Hijos de la Sagrada Familia es una institución de iglesia concebida como «una familia al servicio de las familias», principalmente por medio de la educación e instrucción católica de la niñez y de la juventud, siguiendo y proponiendo el modelo de la Sagrada Familia de Nazaret.

La pedagogía del Evangelio de Nazaret, que formuló y aplicó el Padre Manyanet ha dado una característica propia a las escuelas promovidas por los Hijos de la Sagrada Familia. Ellas son, a un tiempo, *hogar y escuela*, para que los alumnos, como Jesús de Nazaret, alcancen un crecimiento integral y armónico.

Por ello, en las *escuelas manyanetianas* queremos:

- Promover un ambiente, que llamamos *nazareno-familiar* porque, inspirado en la vida y la formación de la Familia de Nazaret, hace de ellas una verdadera prolongación del hogar, en donde el alumno es conocido por su nombre y los educadores son antes padres que maestros (13).
- Que estén abiertas a *todas las familias*, especialmente las más necesitadas, con el fin de colaborar en su responsabilidad primera de educar a los hijos, contando con su participación (23).
- Que sean centros en donde «*la cultura del corazón y de la inteligencia*» de los alumnos está en la base de toda la labor pedagógica, ayudándoles a crecer mediante múltiples propuestas educativas no sólo en horas lectivas sino por medio de otras actividades formativas al margen del horario escolar (7-14).
- Presentar el *Evangelio* como *una opción de vida y de compromiso* haciendo referencia continua en la formación religiosa y catequética al estilo de vida y a los valores que vivieron Jesús, María y José en Nazaret, pues «se debe educar e instruir no tan sólo en las letras y ciencias, sino más bien en las verdaderas y sólidas virtudes cristianas» (11-22).
- Que sean efectivos para despertar el *sentido de responsabilidad personal y colectivo* con el fin de asumir tareas de compromiso en la construcción de una sociedad más humana y feliz (2).
- Orientar a los alumnos en la *maduración de su vocación*, particularmente mediante una preparación progresiva y gradual hacia el sacramento de matrimonio (12).
- Ofrecer un estilo de familia lo más rico posible por medio de la aceptación y respeto mutuos, de las relaciones personales basadas en la confianza y en el diálogo y de un ambiente de corresponsabilidad, alegría y armonía entre todos (20).

Las escuelas del Padre Manyanet cumplen su misión al servicio de la familia en la medida en que logran actualizar estas características de acuerdo con las exigencias de cada lugar y con las necesidades de los jóvenes y familias que se educan en ellas.

**Una familia al
servicio de las
familias por la
educación**

**La pedagogía
del Evangelio
de Nazaret**

Características

**Renovación
y adaptación**

Las escuelas manyanetianas son un servicio de interés público y se insertan en el entorno socio-cultural

Nuestras escuelas participan activamente en la vida de la zona, del barrio o de la población donde se insertan así como en el estudio y contraste de los problemas educativos y culturales de la sociedad.

En el marco de la democratización de la enseñanza y con la firme voluntad de conseguir una real igualdad de oportunidades para el acceso de todos a la educación, las escuelas del Padre Manyanet

- nos acogemos a la *financiación pública* de acuerdo con las leyes, con el fin de garantizar la gratuidad de la educación.
- hacemos real la *participación corresponsable* de los diversos estamentos de la Comunidad Educativa en un clima de verdadera familia (27-30).
- colaboramos con las demás escuelas e instituciones sociales y de Iglesia para lograr una *política educativa* que garantice la igualdad de todos los ciudadanos y de todas las escuelas sin privilegios ni discriminaciones.

Por ello, nos abrimos al entorno geográfico, social, cultural, político y eclesial, como *centro de animación* y de *servicios culturales y educativos* (en favor de los rasgos propios de la región, valores específicos de la realidad local, aprendizaje y uso de la lengua, cultivo de las costumbre y cultura del país, etc.) y como *lugar de encuentro* con quienes comparten la tarea de la educación o de evangelización.

**Exigencias
de nuestro
servicio social**

**Inserción
en el contexto
socio-cultural**

Capítulo II

¿Que educación ofrecen las escuelas manyanetianas?

*Una propuesta
de educación cristiana integral
(7-12)*

Una educación al servicio del hombre

La escuela es un lugar privilegiado de promoción del hombre, puesto que su finalidad es favorecer el crecimiento y la maduración del alumno en todas sus dimensiones, inspirándose en el hogar y en la escuela de Nazaret.

Con esta intención, en nuestras escuelas queremos

- ** ayudar a los alumnos a descubrir y potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas, y a aceptar las propias cualidades y limitaciones, pues esta dimensión bio-psicológica nos hace constatar que la afectividad y la inteligencia está íntimamente vinculadas a la vivencia corporal y motriz, y que el cultivo de todas estas facultades da al alumno confianza en sí mismo y le ayuda en la maduración de sus dimensiones social, ética y trascendente (14);*
- *favorecer el crecimiento de la dimensión social del alumno como un aspecto básico de su crecimiento integral, ayudándole a insertarse en la comunidad a través de la vida familiar, la experiencia del grupo y aquellas formas de comportamiento que recomienda la educación. Con ello pretendemos ahondar en el estudio de la realidad social, sus fuerzas y sus opciones ideológicas, especialmente en el campo del matrimonio y de la familia, orientar a los alumnos en la lectura serena y objetiva y crítica de esta misma realidad social y de los medios de comunicación social y, al propio tiempo, colaborar activamente en el necesario cambio social, con la finalidad de conseguir una más justa distribución de los bienes en el mundo, superar la actual marginación de pueblos y grupos sociales y trabajar por el respeto y la promoción de los derechos fundamentales del hombre y de la familia (6-18);*
- *potenciar el desarrollo de su dimensión ética y trascendente, abrir nuestra acción educativa a la búsqueda del sentido de la existencia humana, y presentar el mensaje de Jesucristo sobre el hombre, la vida, la historia y el mundo, con el propósito de activar el dinamismo espiritual del alumno y ayudarle a conseguir la libertad ética, que presupone y perfecciona la psicológica. Por eso nuestra escuela asume esta dimensión como eminentemente humana y, por tanto, como un aspecto que debemos considerar al promover el crecimiento integral del alumno (9).*

Estas tres dimensiones constituyen una unidad en la persona humana, que crece y madura a través de la acción educativa según la edad y situación concreta de cada uno. Esta acción implica también a los educadores, que con los alumnos y sus padres participan en el *itinerario común de continua formación*.

En esta labor tenemos en cuenta que el desarrollo de la persona se realiza en unas coordenadas espacio-temporales concretas, y que el acceso a la propia realización integral sólo es posible desde la inserción en la propia generación y en el propio pueblo.

La promoción del hombre integral

Dimensión bio-psicológica

Dimensión social

Dimensión ética y trascendente

La acción educativa implica a todos

Inserción en el propio pueblo

Profesamos un profundo respeto a la persona

La educación que deseamos a nuestros alumnos se inspira en el Evangelio y sigue las orientaciones de la Iglesia y la pedagogía nazareno-familiar del Padre Manyanet.

Los que formamos la Comunidad Educativa somos conscientes de lo que esto comporta en una sociedad en el que el *pluralismo religioso* es una realidad que exige respeto y comprensión, y en un sistema escolar que a veces no favorece de forma adecuada la libre opción de los padres respecto a la educación de los hijos.

Así pues, al hacer nuestra propuesta educativa que tiende a la encarnación del mensaje cristiano en la vida del hombre, tenemos en cuenta los siguientes aspectos:

- Aunque nuestras escuelas son de inspiración cristiana, no todos los padres, profesores y alumnos comparten de la misma manera el compromiso religioso.
- Las diversas situaciones de nuestros alumnos en relación con la fe admiten diversos niveles de presentación del mensaje de Jesucristo.
- La respuesta del hombre a Dios ha de ser siempre una respuesta voluntaria.

Por todo ello, *la propuesta religiosa de nuestras escuelas* debe tener siempre el carácter de una oferta que, aunque la hacemos con una convicción vivida, respeta la libertad de los alumnos, los profesores y la familias. Todos ellos, a su vez, se comprometen a respetar el *Carácter Propio* del centro.

Así, deseamos que todos los miembros de la Comunidad Educativa estemos abiertos a un auténtico diálogo, convencidos de que la estima afectuosa, sincera y respetuosa es el testimonio más acertado de la propia fe.

**La identidad
de nuestras escuelas**

**Criterios
de actuación**

**Una propuesta
respetuosa**

**Apertura
al diálogo**

Enseñamos la religión católica

La referencia a la dimensión trascendente es una realidad tan amplia e importante en las culturas de los diversos pueblos, que nadie puede ignorada sin quedar privado de algo fundamental en su formación humana.

El cristianismo, por tanto, es objeto de enseñanza en nuestras escuelas, porque también se puede considerar como un fenómeno cultural, hasta tal punto que es uno de los elementos constitutivos de la cultura occidental.

Por eso, la enseñanza religiosa escolar, distinta y complementaria a la vez de la catequesis propiamente dicha,

- supone un *estudio sistemático* de la religión cristiana y, en concreto, de la religión católica;
- quiere dar respuesta a los *grandes interrogantes existenciales* que se plantean a la persona humana;
- contribuye a la formación de una *actitud crítica y comprometida* respecto a la sociedad;
- es impartida con convicción en un marco de respeto y de libertad, y nos permite ofrecer a los alumnos la *posibilidad de plantearse la propia existencia según el Evangelio*.

El respeto a la persona nos mueve a promover la formación de unos alumnos conscientes, libres y responsables, a través de una planteamiento fundamentado y crítico del tema religioso.

De este modo, pretendemos que los jóvenes no creyentes puedan confrontar su situación de incredulidad con las perspectivas de la fe; los que están en situación de búsqueda puedan reflexionar y clarificar sus dudas; y los creyentes puedan integrar la propia opción religiosa en la cultura, y capacitarse así para dar razón de su fe.

En este último caso, la enseñanza religiosa impartida en la escuela puede despertar el deseo de una ulterior educación y celebración de la fe en el seno de la comunidad cristiana.

Un elemento
Fundamental
En la formación
Humana

Sentido
de la enseñanza
de la religión

**Una ayuda
A todos**

Proponemos una síntesis entre fe, cultura y vida

Lo que define y especifica el tipo de educación que queremos ofrecer a la sociedad es la referencia a una *concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo*, junto con la respuesta de una *síntesis entre fe, cultura y vida*.

Por eso pretendemos favorecer el diálogo entre cultura y fe, con el fin de propiciar la debida síntesis por parte de los creyentes de la Comunidad Educativa.

Para los educadores, la presentación y la asimilación crítica de la cultura supone también la adquisición de una serie de criterios valorativos que determinan la propia concepción de la vida y del hombre.

Pero no queremos contentarnos con presentar una serie de valores de carácter cristiano como simples objetos de estima, sino como generadores de *actitudes humanas* (16).

Algunas de estas actitudes son:

- la libertad respetuosa y la responsabilidad consciente (11);
- la sincera y permanente búsqueda de la verdad y la crítica equilibrada y serena;
- la solidaridad y el espíritu de servicio para con los demás, y la sensibilidad por la justicia (11);
- la especial conciencia de ser llamados a actuar como revulsivo en una sociedad injusta y alejada de las exigencias del Reino (7) .

Como consecuencia, podremos subrayar con más facilidad la parte positiva de unos *comportamientos* coherentes con estas actitudes.

De este modo, la plena coherencia entre la fe y el conjunto de saberes, valores, actitudes y comportamientos, desembocará en la *síntesis personal entre la fe y la vida de los creyentes*.

**El diálogo
fe-cultura**

Las actitudes

**Los
comportamientos**

**La síntesis
fe-vida**

Ponemos el acento en algunos valores desde la perspectiva del Evangelio

Nuestra propuesta educativa incluye una referencia explícita a algunos valores que informan toda una concepción del hombre y de la familia y le ayudan a dar una interpretación del mundo coherente con la fe.

No se trata de hacer una lista exhaustiva, pero queremos poner de relieve unos cuantos valores a los que el hombre de hoy es especialmente sensible. Para los creyentes, el Evangelio los hace necesarios.

En concreto, nos referimos a los siguientes valores y actitudes:

- actitud de *acogida* entre educadores, alumnos y familias, . evitando cualquier discriminación por motivos intelectuales, religiosos, económicos, sociales, etc.;
- *atención preferente* para todos aquellos alumnos, familias y sectores sociales que son objeto de cualquier tipo de marginación;
- * *gratitud* y *alegría*, sin dejamos abatir por las dificultades de la vida y educando en el sentido de la *fiesta*;
- *creatividad* y *espíritu de renovación*, huyendo de la rutina, la indiferencia y el conformismo;
- *vocación educadora* y *amor al trabajo* con todo lo que supone de *entrega personal* y de *servicio* a los demás;
- *participación ilusionada* en la labor educativa, haciendo real y visible la *corresponsabilidad* y la *comunidad* entre todos los que convivimos en la escuela;
- *conciencia del compromiso* en la construcción de un mundo más humano, con paciencia y constancia.

Consideramos de urgencia particular:

- *la educación en el amor y para el amor* como valor supremo y fundamento del matrimonio y de la familia;
 - *la educación en la libertad y para la libertad*, pues es uno de los objetivos esenciales de toda educación y un compromiso que nosotros asumimos;
 - *la educación para la justicia y la solidaridad*, ya que la primera es una exigencia de la dignidad y de la igualdad entre los hombres como hijos de Dios, y la segunda es fruto de nuestra opción de servicio al hombre;
 - *La educación para la convivencia y la paz*, pues los cristianos debemos ser signos de aquella fraternidad que propicia y consolida el diálogo, la cooperación y la paz entre los hombres. Esta convivencia ha de empezar desde los niveles más inmediatos y ha de manifestarse mediante un trato educado entre las personas, el respeto y aceptación mutua y el cuidado diligente de las cosas.
-

**Propuesta
de algunos valores
concretos**

**Valores más
urgentes en nuestra
sociedad**

Orientamos a los alumnos en el descubrimiento de su propio proyecto de vida

A lo largo del proceso educativo, y teniendo en cuenta la edad y la maduración de los alumnos, nos proponemos orientarles y acompañarles en el *descubrimiento y realización de un proyecto de vida realista y orientado hacia los demás*, que supere cuanto aliena al hombre de su vocación o lo reduce en sus dimensiones.

Porque el descubrimiento y la respuesta a la propia vocación y la realización del propio proyecto de vida constituyen la meta y coronación de todo el proceso de maduración humana y cristiana.

Mediante el *ambiente* que cultivamos y los elementos educativos que promovemos, orientamos a los alumnos en lo referente a:

- la *vida afectivo-sexual* (estado de vida);
- la *situación profesional* (trabajo);
- la *opción sociopolítica* (dirección, área y modalidades de acción en favor de la sociedad);
- el *significado último y total de la existencia* (visión del mundo y del hombre, fe religiosa).

Por ello, nuestras escuelas programan una acción orientadora explícita para ayudar a los jóvenes a construir su identidad personal y social, y para apoyar a las familias y a los profesores en su labor educativa.

Así,

- aprovechan las posibilidades de orientación que ofrecen tanto los contenidos de la enseñanza como las experiencias educativas;
- brindan una ayuda específica en los momentos más delicados de la edad evolutiva;
- facilitan servicios especializados psicopedagógicos y de orientación profesional (25);
- favorecen una preparación remota al matrimonio y la estima de su vocación, dignidad y misión (11);
- ofrecen una atención especial a quienes se sienten llamados
- a una vida de mayor compromiso al servicio del Reino.

Esta acción orientadora ha de realizarse de común acuerdo por cuantos compartimos la responsabilidad educativa, en relación con los padres de nuestros alumnos y en estrecho contacto con la Iglesia local.

**Un aspecto esencial
en la educación**

**El ámbito
de la orientación**

**Propuestas
concretas**

**En relación
con la familia
y la iglesia local**

**Algunos aspectos básicos
de nuestra acción educativa
(13-19)**

Educamos con la familia para la familia

La evolución constante de la sociedad, del entorno familiar y de la misma escuela plantea nuevos retos a la acción educativa que las familias y la escuela han de realizar constantemente, ya que afecta a las mismas personas: los hijos que, a la vez, son alumnos.

Convencidos que desde el ambiente primigenio familiar se ponen las raíces de la futura personalidad del hijo/a y que son los padres los primeros educadores, pero que hoy no pueden ellos solos realizar este trabajo, las escuelas del Padre Manyanet se ofrecen como colaboradoras y continuadoras complementarias de una educación familiar que en la escuela encuentra su continuidad. *Las escuelas manyanetianas se presentan como un segundo hogar donde, según el Padre Manyanet, se ofrece y se presenta a los alumnos y a las familias una educación fundamentada en los valores familiares del Evangelio cristiano.* Son vividos y presentados como la mejor de las noticias para la persona, la familia, la sociedad y el mundo.

Somos conscientes que la escuela, complemento de la familia, sólo la construiremos en la medida que los profesores y los padres de alumnos seamos capaces de

- reconocer que la educación ha de ser, necesariamente, una acción compartida;
- hacer del diálogo y la colaboración mutua una actitud indispensable en la relación;
- descubrir conjuntamente las nuevas necesidades educativas de los hijos/alumnos y buscar las respuestas más adecuadas en cada momento;
- favorecer y promover la función tutorial como una de las funciones más importantes de los maestros, donde los padres, madres y maestros se encuentren en una relación constante y de confianza en la mejora educativa del hijo/alumno;
- diseñar y organizar conjuntamente, desde la escuela, servicios de información y de formación continua compartidos por el profesorado y por los padres de alumnos con la finalidad de favorecer una acción educativa coherente y satisfactoria para todos;
- crear espacios de vivencia y formación familiar cristiana para padres y maestros que compartan de forma especial la cosmovisión cristiana de la persona, de la vida y del mundo;
- implementar programas de educación para la familia adaptados a las diferentes edades de los alumnos;
- proponer una imagen familiar donde el padre y la madre son constitutivos esenciales y fundamentales en la formación de una personalidad integral, a pesar de las diferentes situaciones que viva familiar en su evolución esté viviendo;

La acción educativa familiar que ofrecemos tiene sus fundamentos en la perspectiva cristiana católica. Queremos *educar con la familia para la familia* desde la cosmovisión cristianas a través de la escuela.

Las escuelas del Padre Manyanet son escuelas abiertas a todas las familias que deseen educar a sus hijos en sus aulas, pero manifiestan muy claramente el tipo de educación que ofrecen y las limitaciones que impone su carácter propio.

**La pedagogía
Nazareno-familiar**

**Los rasgos
Característicos**

**La escuela
complemento
de la familia**

**Una familia
al servicio
de la familia**

Promovemos la educación integral de los alumnos

La educación integral que nos proponemos ofrecer a nuestros alumnos implica una atención especial a todos los recursos que pueden favorecerla, estimularla y potenciarla.

Señalamos los más importantes:

- La *metodología didáctica* tiene una incidencia muy grande en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo de la personalidad. Por eso el Proyecto Educativo de nuestra escuela debe incluir la concreción de una metodología abierta y flexible que sea capaz de integrar en cada momento los avances pedagógicos, con el fin de mantenerse en constante actualización (13).
- Buena parte del trabajo que realizamos en la escuela se dirige al enriquecimiento del ámbito cognoscitivo del alumno, como una forma más de perfeccionamiento de su personalidad total. Al despertar en los alumnos la *inquietud por la búsqueda de la verdad*, les facilitamos el acceso al saber y favorecemos la interpretación y valoración de la realidad, la inserción crítica en el contexto sociocultural y el ingreso en el mundo del trabajo. Con este criterio, tanto la programación y la realización de la acción docente de los profesores como el trabajo de aprendizaje de los alumnos, hasta el máximo de sus posibilidades, ocupan un lugar decisivo en la acción educativa global, ya que *la escuela sobre todo a través de la adquisición y asimilación crítica de la cultura* (10).
- El alumno es un sujeto activo y su cuerpo tiene múltiples posibilidades de movimiento y de expresión que deben ser atendidas adecuadamente en su proceso de crecimiento y maduración. En nuestra escuela, la educación a través del movimiento no es considerado como un hecho aislado, sino como *un aspecto básico de la acción educativa global*.
- En efecto, el marco escolar permite un amplio abanico de actividades para el desarrollo de las posibilidades físicas y psicomotoras del alumno que podemos programar y realizar con esta intención. Entre otras, recordamos el juego, la psicomotricidad, la expresión corporal, la gimnasia, la danza, la iniciación deportiva y las actividades al aire libre (7).
- El alumno es el principal protagonista de su proceso de aprendizaje y maduración, y desde las primeras edades tiene capacidades propias que él mismo debe ejercitar y que nadie puede sustituir. En concreto, el aprendizaje comporta una actividad interna por parte de quien aprende; y la práctica de destrezas, habilidades y técnicas de trabajo introduce al alumno en el *ámbito del saber hacer* (12).

Estos criterios tienen aplicaciones diversas según la edad y la preparación de los alumnos. Los *profesores* programan y realizan el propio trabajo como educadores con vistas a la motivación y la orientación constante de las actividades educativas de los alumnos.

Una metodología didáctica, abierta y flexible

Inquietud por la búsqueda de la verdad

Una formación Integral a través del movimiento y de la expresión corporal

El alumno es el principal protagonista

Orientamos a los alumnos en su trabajo formativo

Toda educación es un proceso de estímulo y de ayuda en el crecimiento del alumno, que ha de descubrir sus aptitudes y limitaciones, y ha de aprender gradualmente a autogobernarse y a desarrollar todas sus capacidades. Este estímulo y esta ayuda deben ser personalizadas, es decir, acomodadas a las necesidades de cada alumno teniendo en cuenta el entorno en que está inserto.

La personalización comporta igualmente la humanización de la vida de relación, ya que el alumno no es un ser aislado, sino un ser abierto a los otros y llamado a participar de la vida comunitaria.

Nuestra escuela pretende orientar al alumno en su trabajo formativo de acuerdo con estos principios. Por tanto, en la medida de sus posibilidades,

- Parte de la *situación real* de cada alumno y del conocimiento de su entorno familiar y social (5 -23);
- descubre las necesidades específicas de cada alumno y sus *posibilidades de crecimiento y maduración* a través del oportuno diagnóstico educativo;
- elabora un *programa de orientación* que le ayude en la superación de las dificultades y a desplegar todas sus capacidades (14);
- fomenta el interés por el *trabajo individual*, y motiva el esfuerzo constante que ayuda al alumno a avanzar en su proceso de aprendizaje;
- acentúa la *dimensión social* del proceso educativo, desarrolla la amistad, favorece el trabajo en equipo y, a través de él, la cooperación y la solidaridad (7);
- ayuda a los alumnos en la comprensión y aceptación de la *sexualidad*, y en el reconocimiento de su importancia en la formación de la propia personalidad;
- les ofrece los servicios psicopedagógicos necesarios para su *orientación* vocacional profesional (5).

La personalización de la enseñanza y de la educación supone en los tutores y profesores una buena preparación previa, y la adopción de unas actitudes y unos métodos pedagógicos que estimulen y orienten el trabajo de los alumnos y les ayuden en la evaluación de los resultados.

Una respuesta a las necesidades de cada alumno

Aspectos básicos de personalización

Educadores: preparación y actitudes adecuadas

Promovemos el descubrimiento de valores y la formación de actitudes

En la escuela nos planteamos seriamente el tema de la *educación en valores*, y le asignamos el objetivo de orientar al alumno en su realización personal, de modo que pueda ahondar en el sentido de su identidad, como persona y como miembro de una comunidad.

Nos proponemos también que nuestra acción educativa ponga de relieve la *formación de actitudes*, como un aspecto básico de la formación integral (11-14).

En esta labor, partimos del hecho que la educación en valores debe realizarse fundamentalmente a través de la vivencia de actitudes, puesto que debemos *reflejar una coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos*, si queremos crear un clima favorable a la educación.

Así pues, pretendemos que los alumnos no sólo aprendan a pensar y a hacer, sino que aprendan a ser y a compartir. Y comoquiera que los comportamientos, los valores y las actitudes nunca pueden ser impuestos, sino que cada persona, grupo, comunidad y pueblo debe irlos descubriendo y asumiendo,

- proponemos a los alumnos situaciones concretas que les ayuden a prepararse para tomar decisiones con libertad y responsabilidad;
- les motivamos en la adquisición y maduración de criterios valorativos adecuadamente estructurados que orienten su conducta;
- damos importancia al descubrimiento y la asunción de aquellos valores que les unen a un grupo humano y que les permiten compartir su autenticidad con el resto de los hombres;
- Pretendemos que toda la tarea docente y educativa de la escuela, la programación, la metodología, las relaciones interpersonales y la organización del centro, se inspiren en una propuesta coherente de valores y expresen una vivencia de actitudes a través de su dinámica y funcionamiento.

De esta manera, entre todos *procuramos crear un clima que en sí mismo sea educativo y que exprese convicciones y motive el compromiso*.

Comprometemos a los padres también en esta tarea, ayudándoles a descubrir en la Sagrada Familia de Nazaret aquellos valores que deben proclamar las familias de hoy: amor, entrega, sacrificio, castidad, respeto a la vida, trabajo, serenidad y alegría.

**Ahondar
en el sentido
de la identidad**

**«Contagio»
de actitudes**

**Aprender a ser
y a compartir**

**Una propuesta
coherente de valores**

**Escuela y hogar
al servicio de los
valores**

Ponemos los avances tecnológicos Al servicio de la educación

Nuestro mundo está marcado por la expansión acelerada de la tecnología. La situación científicotécnica que vivimos supone una revolución de gran magnitud y afecta muchas vertientes de la vida de las personas y de la dinámica social.

La revolución energética, la microbiología y la que se da en las tecnologías de la información y comunicación inciden no sólo en el campo “técnicoinstrumental”, sino que afectan también los enfoques, concepciones e interpretaciones de los problemas humanos.

Según el deseo del Padre Manyanet que quería que las escuelas estuviesen “al nivel de las exigencias del siglo”, de conformidad con las posibilidades que nos ofrece el presupuesto de la escuela, ponemos al servicio de maestros y alumnos la formación y los recursos materiales necesarios que den respuesta a los diferentes avances tecnológicos y de comunicación.

Desde nuestras escuelas:

- preparamos a los alumnos para que puedan integrarse en estas realidades con la mejor formación tanto técnica como humana y poder desarrollarse en la sociedad y el mundo en que viven.
- adoptamos una actitud de apertura ante las nuevas tecnologías y la comunicación introduciendo los cambios necesarios para dar respuesta a la necesidad de formación de los alumnos en estos campos;
- incorporamos la alfabetización informática y telemática como contenido de la enseñanza-aprendizaje desde todas las áreas como servicio a los procesos y diferentes capacidades de aprendizaje de los alumnos;
- ayudamos a los alumnos a desarrollar la capacidad de juzgar, buscar, seleccionar y utilizar y tratar la información que desde los diferentes medios escritos, tecnológicos y audiovisuales se ofrece;
- fomentamos en los profesores actitudes y capacidades de formación permanente para poder desarrollar la acción educativa desde los diferentes avances técnicos y científicos y dar así respuesta a las necesidades educativas de los alumnos;
- favorecemos el uso didáctico de los diferentes materiales y avances tecnológicos como ayuda y complemento de la acción docente;
- capacitamos y fomentamos el uso crítico y adecuado de los diferentes medios “informático-tenológico-visuales” como canales de expresión, comunicación, autoformación, relación e intercambio de experiencias con otras personas t escuelas;
- incorporamos los nuevos avances tecnológicos y de comunicación en nuestras escuelas y en la acción docente como servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Respecto a la financiación de estos medios “informático-tecnológico-visuales”, contamos que nuestras escuelas, consideradas como un servicio de interés público y abiertas a todos, recibirán la adecuada ayuda de la Administración educativa a fin de que puedan ofrecer un a enseñanza de calidad y colaborar eficazmente con otras escuelas en la renovación del sistema educativo escolar de nuestro país. Contamos también con las ayudas económicas que los padres de alumnos y las Fundaciones realicen

**Las nuevas
tecnologías**

Nuevos retos

**Acciones
concretas**

**Apoyo de la
Administración**

Proyectamos la educación más allá del aula y del horario lectivo

Nuestra opción por la formación integral implica una concepción de escuela que va más allá de los límites del horario escolar, y ayuda a los alumnos a abrirse a un mundo de dimensiones cada vez más amplias.

Esta concepción de escuela manyanetiana incluye unos criterios educativos que tienen su aplicación en una amplia gama de servicios y actividades que están en función de un conjunto muy variado de intereses y capacidades de los miembros de la Comunidad Educativa. .

De acuerdo con estos criterios, pretendemos que nuestra escuela llegue a ser un *centro de promoción cultural y social del entorno, y procuramos*

- Establecer un diálogo constructivo con las otras instancias educativas de la sociedad (*escuela paralela*);
- fomentar todas aquellas actividades escolares y extraescolares que favorecen *la educación en el tiempo libre* y despiertan intereses y aficiones según las diversas edades de los alumnos;
- promover la formación de *grupos formativos y asociaciones*, la organización de jornadas y actividades culturales, la participación de la escuela en actuaciones artísticas y literarias, la colaboración en obras y servicios de promoción social, etc.;
- preparar a los alumnos para el acceso *al mundo del trabajo* a través de la orientación escolar-profesional y de otras iniciativas;
- ofrecer respuestas a las *inquietudes sociales, religiosas y pastorales* de los profesores, familias y alumnos creyentes, a través de servicios de catequesis, convivencias formativas, relación con movimientos y asociaciones locales, parroquiales y diocesanos, etc.;
- colaborar en las actividades que promueven *otras instituciones educativas* de la zona y que pueden completar la acción formativa escolar.

Para la realización de todas estas actividades, nuestra escuela ha de contar con el apoyo especial de la Institución Titular y la Asociación de Padres, la colaboración del equipo de profesores, y la iniciativa y dedicación de los mismos alumnos.

Una exigencia de la educación integral

Diversidad de iniciativas

Un compromiso de toda la Comunidad Educativa

Evaluamos nuestra acción educativa

Consideramos la educación como un *proceso continuo* que se ha de evaluar para comprobar si avanzamos en la dirección que nos hemos propuesto y si lo hacemos con el ritmo previsto.

La forma de gestión del centro educativo, a fin de obtener los mejores resultados, nos pide una **gestión de calidad** en el desarrollo de las diversas labores que se llevan a cabo y el compromiso que hemos adquirido ante la comunidad educativa.

Un diseño de autoevaluación adaptado a la realidad de nuestra escuela nos permite verificar el nivel de calidad de la acción educativa y la adecuación de nuestra pedagogía a las necesidades de los alumnos.

Este diseño es aplicable a los diversos campos de la vida de la escuela y a los diversos momentos del proceso educativo, e *incluye los siguientes aspectos o fases*:

- *la exploración inicial*, que nos indica la realidad de la que partimos y nos permite conocer las necesidades de los alumnos y de la escuela en el campo que es objeto de revisión;
- la concreción de la *meta* que nos proponemos como objetivo en un momento determinado;
- la identificación de las diversas *alternativas* que nos pueden ayudar a alcanzar el objetivo propuesto;
- la selección de los *medios*, métodos, estrategias y actividades que pueden hacer avanzar de la manera más segura y más rápida según las diversas necesidades;
- la *verificación experimental* del camino recorrido y de las dificultades que han surgido

Todos los aspectos y dimensiones de la escuela y del proceso educativo son, en algún momento, objeto de evaluación: el plan de estudios, el trabajo docente, el programa educativo, la organización escolar, los órganos participativos, así como los diversos ámbitos del crecimiento y maduración de los alumnos, es decir, los aspectos cognoscitivos, afectivos, sociales, etc.

La aplicación del diseño de calidad y de autoevaluación es *un estímulo* y *una orientación constante* en la mejora de la acción educativa de nuestra escuela.

**Una autoevaluación
continua**

**Gestión de
calidad**

**Fases del diseño
de autoevaluación**

**El alcance
de la evaluación**

Capítulo III

¿Como se organizan las escuelas manyanetianas?

***La Comunidad Educativa
(20-26)***

La escuela manyanetiana es una comunidad educativa

La labor educativa requiere la aportación coordinada de personas diversas, y nadie puede realizada eficazmente si se aísla de los demás y renuncia al enriquecimiento que ofrece el trabajo compartido.

Nuestra concepción de educación cristiana exige que las escuelas manyanetianas sean una auténtica Comunidad Educativa, es decir, que *el conjunto de estamentos* que las formamos nos integremos armónicamente y pongamos en común ilusiones, objetivos y realizaciones en el marco de Proyecto Educativo (5-13).

Esta integración armónica se manifiesta a través de una *participación efectiva*, y de una *acción educativa coherente*.

La responsabilidad que asumimos al formar parte de esta Comunidad Educativa nos obliga a:

- compartir cuanto sabemos y podemos en la acción educativa, y aportar con espíritu de servicio nuestra competencia y nuestras habilidades;
- reconocer diferencias de edad, experiencia, preparación y capacidad, respetar estas diferencias y damos apoyo en el trabajo respectivo;
- esforzamos por construir una comunidad viva en la que todos busquemos el bien de los demás, porque en la escuela todo es común y todo interesa a todos;
- ponemos en camino de aprendizaje y de crecimiento, aceptando que cada uno puede aprender de los otros, que todos podemos dar y todos podemos recibir.

La construcción de una auténtica Comunidad Educativa es un objetivo que nunca acabaremos de alcanzar totalmente, pero es el ideal que pretendemos y el compromiso que entre todos asumimos.

En la medida en que nuestra Comunidad Educativa es una comunidad cristiana, los creyentes nos encontramos acompañados en el testimonio y la vivencia de nuestra fe, y todos podemos aprender a vivir como miembros de la gran comunidad que es la Iglesia.

**La riqueza del
trabajo compartido**

**Qué supone
formar parte
de una Comunidad
Educativa**

**Un ideal
y un compromiso**

La Institución Titular garantiza el servicio educativo de la escuela

La Congregación de Religiosos Hijos de la Sagrada Familia, como Institución Titular de las escuelas manyanetianas es responsable del expresar y dar continuidad a los principios que definen el tipo de educación que entre todos ofrecemos, y a los criterios de actuación que garantizan la fidelidad de la acción educativa a estos principios.

El conjunto de estos principios y criterios de actuación constituye *el Carácter Propio del centro*, que inspira y da coherencia *al Proyecto Educativo* y *al Reglamento de Régimen anterior*.

Para la realización de esta labor, la Institución Titular

- se inserta en el conjunto de la acción educativa escolar aportando el *patrimonio pedagógico heredado de san José Manyanet*;
- promueve la acción educativa global del centro, y ejerce su *última responsabilidad* ante la sociedad, los poderes públicos y el conjunto de la Comunidad Educativa;
- vela de manera particular por la *cohesión* entre los que forman esta Comunidad, y por la *coherencia* y la *calidad de la educación*;
- delega funciones y estimula el ejercicio de las diversas responsabilidades parciales asignadas a los *órganos de gobierno unipersonales y colegiados 27-30*;
- asume los derechos y deberes que dimanen de las *relaciones contractuales* con el personal, con la intención de hacer posible su servicio, a los alumnos, a la escuela, a los padres, al personal colaborador y a la sociedad;
- fomenta aquel *clima de libertad y participación* que hace que todos los miembros de la Comunidad Educativa, y de modo particular el profesorado, puedan disponer de los medios necesarios para realizar el trabajo que les ha sido encomendado de forma digna y responsable.

El servicio específico de la Institución Titular a través de sus representantes, y el apoyo que da a los profesores, padres de alumnos y personal de administración y servicios, hacen que todos podamos considerar la escuela como algo propio, obra de todos y responsabilidad de todos.

El Carácter Propio del centro

La Institución Titular en la escuela

Animación y apoyo de la Comunidad Educativa

La relación entre familia y escuela asegura una educación integral y coherente

Nuestra concepción de escuela como prolongación y complemento de la familia y forjadora de nuevas familias nos exige que establezcamos *una relación cercana entre familia y escuela* a través del intercambio y la cooperación entre padres y educadores, con el objetivo de conseguir una acción educativa coherente.

El *ambiente familiar* desempeña un papel esencial en la determinación de las actitudes y de los valores que el hijo aprende a incorporar espiritualmente en los primeros años de su crecimiento.

Cuando este ambiente reúne las condiciones adecuadas, el hijo encuentra en él la seguridad y la confianza que necesita para iniciar sus experiencias de libertad, da los primeros pasos en las relaciones sociales y afectivas, y aprende a practicar el respeto a los demás, a aceptar las diferencias y a colaborar con sus compañeros 5-13.

Por eso la acción educativa escolar requiere una *intensa relación entre padres y educadores*.

En nuestra escuela queremos potenciar esta relación, de modo que

- *el hijo-alumno* pueda recibir una propuesta educativa coherente y que garantice la continuidad de la acción formativa iniciada en el hogar;
- *los educadores* tengan ocasión de ampliar el conocimiento del alumno y aumentar así sus posibilidades de ayuda y orientación;
- *los padres* reciban la oportuna información sobre el progreso o las dificultades de los hijos en el trabajo escolar, y estén en condiciones de dar a los educadores el apoyo que necesitan en su acción formativa;
- *la acción educativa escolar* sea una ayuda y un estímulo en el trabajo formativo que los padres realizan con sus hijos, potenciando la propia relación de los cónyuges y la propia maduración como padres cristianos.

Esta cooperación mutua se ha de fundamentar en una relación constante entre padres, tutores, profesores y dirección de la escuela. Esta relación da fecundidad y coherencia a la acción educativa, y contribuye a conseguir un buen nivel de calidad en la formación integral de los alumnos.

El objetivo de la relación familia-escuela

Importancia del ambiente familiar

Posibilidades de diálogo padres-educadores

Una relación constante

Los padres participan activamente en la vida de la escuela

Los padres son los principales responsables de la educación de los hijos, y muchos desean que la formación iniciada en el hogar tenga continuidad. Por eso han decidido que sea nuestra escuela la que complete su acción educativa.

Los padres cristianos, que han confiado sus hijos a nuestra escuela por razón de su identidad, tienen una responsabilidad particular. Si «la paternidad es como un sacerdocio», ellos siguen siendo «los sacerdotes» de su iglesia doméstica. La escuela necesita de manera muy especial su apoyo y colaboración y deben velar para que se mantenga y actualice constantemente el tipo de educación que se ha comprometido a ofrecer a la sociedad.

Las familias que no han podido hacer uso de su libertad y han acudido a nuestra escuela por razones ajenas a su Proyecto Educativo, saben que, por el hecho de ser cristiana la escuela respetará el pluralismo y acogerá a todos los alumnos si distinción (8-11).

A su vez los alumnos y sus padres han de conocer de forma suficiente el tipo de educación que la escuela imparte, para poder colaborar eficazmente en su realización. Si alguno no comparte esta idea de educación, debe prestarle el debido respeto, ya que se inspira en el *carácter propio* de la Institución Titular.

La *Asociación de Padres* es el canal normal de participación de los padres de alumnos en nuestra escuela, y como tal

- adecua los medios necesarios para poder garantizar en cada momento una eficaz colaboración en la marcha del centro;
- promueve y organiza actividades educativas complementarias y extraescolares, con la intención de favorecer la formación integral de los alumnos;
- acoge, representa y defiende los intereses del conjunto de las familias que forman la Comunidad Educativa;
- canaliza su participación corresponsable en los diversos órganos colegiados de la escuela (29-30).

La *Escuela de Padres* fomenta la formación permanente de los padres de alumnos como educadores de los propios hijos. También les dispone para asumir responsabilidades en la Asociación y para representar a sus compañeros en los órganos de gobierno de la escuela. Así, todos participan de forma corresponsable en la gestión global del centro.

Colabora, además, en la animación de sus miembros hacia un compromiso cristiano mayor, al cumplimiento de su misión y al desarrollo de su vocación matrimonial y familiar según el modelo de la Sagrada Familia de Nazaret en la *Asociación de la Sagrada Familia*.

La continuidad de la acción educativa

Actitud de acogida y respeto mutuo

La Asociación de Padres

La Escuela de Padres

Asociación de la Sagrada Familia

El alumno es el centro de la Comunidad Educativa

En nuestra acción educativa partimos de un principio básico: *el alumno es el sujeto de la propia formación*. Por tanto cuanto realizamos en la escuela tiene un objetivo muy claro y preciso: ofrecer al alumno ocasiones de crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad.

El alumno necesita ayuda y apoyo en su proceso formativo, pero él es el principal agente de este proceso, el *principal protagonista* del propio crecimiento.

Este principio determina el papel que corresponde al alumno en la dinámica participativa de nuestra escuela. En cada una de las etapas el alumno interviene activamente de acuerdo con las exigencias propias de la edad, y asume *responsabilidades proporcionadas a su capacidad*.

Las posibilidades de participación de los alumnos en la vida de la escuela son muy variadas:

- expresión de intereses e inquietudes a través de la relación educativa que tienen más a su alcance: tutores y profesores;
- intercambio de puntos de vista con los educadores no sólo sobre la marcha del propio grupo-clase, nivel o sección, sino también sobre los acontecimientos de la sociedad (7);
- asunción de responsabilidades en la dinámica propia del aula: aspectos materiales y personales, proceso de aprendizaje, aspectos didácticos, etc.(5);
- organización de grupos (asociaciones) con el objetivo de canalizar opiniones, promover actividades, proponer acuerdos, tomar decisiones, asumir compromisos, evaluar realización, etc.;
- participación directa en órganos colegiados para representar intereses, proponer iniciativas, contrastar pareceres, colaborar en la toma de decisiones, compartir responsabilidades, etc. (27-30).

Los alumnos se deben iniciar en la participación para aprender a integrarse en el cuerpo social, y conseguir así la madurez y responsabilidad que necesitan para afrontar con espíritu solidario las situaciones y dificultades de cada día.

Un principio básico

La participación de los alumnos en la escuela

Una participación formativa

Los profesores son los principales educadores de los alumnos en la escuela

El trabajo de los profesores tiene lugar en el marco de la Comunidad Educativa, y ellos constituyen un *estamento fundamental* de esta Comunidad.

La estructura escolar pone a los profesores en contacto con un número especialmente amplio y rico de personas: alumnos, compañeros de trabajo, padres de alumnos, personal auxiliar e Institución Titular. Esta realidad les hace asumir una especial responsabilidad en la construcción y consolidación de la Comunidad Educativa.

Los profesores de nuestras escuelas

- son *educadores*, es decir, su labor formativa va más allá de lo que comporta la transmisión sistemática de una serie de conocimientos: ejercen su trabajo por vocación (11-5);
- establecen una *relación franca* y de *colaboración con los compañeros*, con los que les unen vínculos de solidaridad y comunicación que favorecen un clima de armonía, el trabajo en equipo y la coherencia y continuidad de la labor que realizan entre todos;
- están en medio de los jóvenes con una *presencia activa, alegre y amistosa* que favorece en ellos todo género de iniciativas para crecer en el bien;
- desempeñan un *papel decisivo* en la vida de la escuela, ya que están directamente implicados y colaboran activamente en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo;
- se corresponsabilizan de la acción educativa global de nuestra escuela, e intervienen activamente en *la gestión del centro* a través de su participación en los órganos de gobierno unipersonales y colegiados (27-30);
- dan a su labor formativa el sentido y la coherencia que exigen el *Carácter Propio del centro* y el tipo de educación que ofrece, de acuerdo con la Institución Titular y los padres de alumnos.

El Padre Manyanet llama a los educadores y profesores cristianos «continuadores de la misión de Jesús» y les invita a inspirarse y a mirarse en la pedagogía de la Casa y Escuela de la Sagrada Familia de Nazaret que, teniendo como meta la formación integral de la persona del alumno, se basa en el amor a la propia vocación, en la actualización constante, en la paciencia fortaleza, en la rectitud de intención, en la capacidad' de reconocer los propios errores, en el testimonio y coherencia de vida, en la caridad y benevolencia con los compañeros, etc.

Nuestras escuelas dan por ello, prioridad a la *formación permanente* de los profesores, como personas, como profesionales de la educación y, en su caso, como creyentes comprometidos en la acción pastoral y cooperan activamente para que tengan el *nivel económico* que merecen, junto con la debida *estabilidad y seguridad* en su trabajo.

**Un estamento
fundamental
en la Comunidad
Educativa**

**La labor formativa
de los profesores**

**Educadores
como María y José**

**Una Prioridad:
la Formación
Permanente**

El personal de administración y servicios presta una valiosa colaboración

La estructura y el funcionamiento de nuestras escuelas incluyen unos aspectos, que, aunque no están todos ellos directamente relacionados con la acción educativa, la hacen posible y favorecen su realización y su eficacia. Las personas que asumen esta responsabilidad realizan funciones diversas y totalmente necesarias: la gestión económica, la secretaría académica, el asesoramiento psicopedagógico, la conservación de los locales, medios didácticos, etc.

Este personal de administración y servicios constituye, pues, *una parte importante de la Comunidad Educativa*: desde lugares y responsabilidades aparentemente secundarios, presta una valiosa colaboración a la Institución Titular, la Dirección, los profesores, los alumnos y las familias.

En efecto, este estamento está formado por personas que, según la misión que se les ha confiado,

- colaboran de manera solidaria en la marcha de la escuela y se comprometen en la acción educativa que en ella se realiza;
- complementan el trabajo formativo de los profesores, como psicólogos, reeducadores, monitores, etc.;
- asumen las funciones correspondientes a la gestión económica, y velan por la correcta administración de los bienes propios de la escuela;
- realizan los trabajos de secretaría y asisten a la Dirección y a los coordinadores y profesores en el ejercicio de sus respectivas responsabilidades;
- contribuyen a mantener la escuela en condiciones, para que todos los miembros de la Comunidad Educativa puedan encontrarse a gusto y llevar a cabo la labor que les corresponde;
- participan en la gestión de la escuela a través del Consejo Escolar y, por tanto se corresponsabilizan de la acción educativa global del centro (27-30).

Como los demás estamentos de la Comunidad Educativa, el personal de administración y servicios tiene ocasión de compartir todo lo que la escuela es y todo lo que la escuela ofrece, porque *todos aportan iniciativas, ilusión y trabajo según las respectivas competencias y responsabilidades*.

**Funciones diversas
y necesarias**

**Un estamento
de la Comunidad
Educativa**

**La escuela
es obra de todos**

Nuestro modelo de gestión (27-30)

La participación está en función de la Comunidad Educativa

Alumnos, padres, profesores, titular y personal de administración y servicios, realizamos conjuntamente una tarea que nos aglutina y hace converger nuestros esfuerzos e ilusiones: *la formación integral* de los *alumnos* en vistas a la formación de familias cristianas.

El logro de este objetivo requiere la aportación de todos, en un clima de aceptación y respeto mutuos, de servicio a una causa común y de corresponsabilidad.

Esta participación coordinada y corresponsable de las diversas personas y grupos es fundamental para construir nuestra Comunidad Educativa.

Tres principios básicos nos ayudan a situar la participación en el lugar que le corresponde:

- El objetivo prioritario de nuestras escuelas, y lo que justifica su existencia y da sentido a la acción que realizan, es la formación integral de los alumnos tal como está definida en el *Proyecto Educativo*.
- Todos los que estamos implicados en esta acción formamos una *Comunidad Educativa*, en la que los intereses individuales dejan paso a los objetivos colectivo y, en concreto, al objetivo prioritario de la escuela.
- * Esta Comunidad Educativa se construye día tras día, y se expresa y actúa a través de una *participación corresponsable*.

La participación abre horizontes a la iniciativa de los alumnos, padres y profesores, y pone en juego un conjunto de ilusiones y energías que motivan y estimulan la acción educativa global de la escuela

Todos al servicio de un objetivo común

Tres principios básicos

Una participación enriquecedora

Los criterios que inspiran la participación

La complejidad de la acción educativa escolar exige que todos los que intervenimos en ella lo hagamos de una forma orgánica y coordinada, ya que los grados de responsabilidad, la capacidad y las posibilidades de dedicación son muy diversos. Por eso diferenciamos los ámbitos y niveles de participación.

Los criterios que nos ayudan a determinar estos niveles y ámbitos de intervención de cada uno de los estamentos y personas en la gestión de la escuela son éstos:

- *Finalidad del centro.* Tanto la composición y competencias de los órganos colegiados, como las intervenciones personales de padres, profesores e Institución Titular, tienen razón de ser en función del objetivo prioritarios de la escuela: promover el crecimiento y la maduración de los alumnos de acuerdo con el Proyecto Educativo.
- *Corresponsabilidad.* Todos asumimos el compromiso de ofrecer nuestra aportación personal de creatividad, búsqueda e impulso para llevar a cabo las decisiones que se toman y para aceptar las consecuencias que de ellas se derivan.
- *Subsidiariedad.* Determinamos claramente el campo de acción y las competencias de los diversos órganos de gobierno unipersonales y colegiados, y favorecemos el ejercicio de la responsabilidad que es propia de cada uno, haciendo que los órganos superiores de gobierno respeten las atribuciones de los órganos inferiores.
- *Representatividad.* Todos los miembros de la Comunidad Educativa tenemos la posibilidad de intervenir en el proceso que conduce a la adopción de las decisiones que nos afectan, y los que forman parte de los órganos participativos son elegidos por el estamento que representan.
- *Globalidad.* Todas las actuaciones se plantean y se llevan a término en una perspectiva de conjunto, con el fin de lograr una convergencia coherente en la realización del proyecto común que convoca a la Comunidad Educativa.

Estos criterios se complementan mutuamente, y nos ayudan en el momento de determinar las competencias y el grado de responsabilidad de los diversos órganos de gobierno de la escuela, que no debe perder nunca su clima de familia.

Diversidad de agentes, ámbitos y niveles de participación

Cinco criterios fundamentales

Finalidad del Centro

Corresponsabilidad

Subsidiariedad

Representatividad

Globalidad

Una gestión que expresa corresponsabilidad

En la concreción de los aspectos organizativos de nuestra escuela tenemos en cuenta la legislación vigente.

En consecuencia, reconocemos el derecho de la Institución Titular a establecer el Carácter Propio del centro y a dirigirlo, y asumimos las disposiciones legales que se refieren a la intervención de profesores, alumnos, padres de alumnos y personal de administración y servicios en el control y gestión de la escuela.

Estos principios, junto con los criterios que inspiran la participación (28), nos ayudan a determinar el modelo de gestión más adecuado para nuestras escuelas, es decir,

- la composición, competencias y normas de funcionamiento de los órganos colegiados: Consejo Escolar, Equipo Directivo, etc.;
- las funciones que corresponden a cada uno de los órganos de gobierno unipersonales: representante de la Institución Titular, Director, etc.;
- los criterios para la asignación de diversos cargos de responsabilidad: competencia profesional, capacidad de compromiso, dedicación, etc.;
- y, en general, los canales de participación de todos los estamentos en la vida de la escuela.

El *Reglamento de Régimen Interior* recoge el conjunto de normas que regulan el funcionamiento de nuestra escuela, y garantiza la adecuada coordinación de todos los estamentos y personas que formamos la Comunidad Educativa.

Este Reglamento, elaborado teniendo en cuenta los preceptos legales y respetando cuando establece el presente documento, es aprobado por el Consejo Escolar a propuesta de la Institución Titular.

Un modelo de gestión adaptado a la escuela

La forma de gestión

Nuestro Reglamento de Régimen Interior

El Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el máximo órgano colegiado representativo de nuestra Comunidad Educativa, y su composición garantiza que los diversos estamentos tengamos ocasión de participar en él y, por tanto, de corresponsabilizarnos de la gestión global de la escuela.

Las competencias que la legislación vigente asigna al Consejo Escolar exigen que todos sus miembros

- asuman como propios los objetivos de la escuela y se responsabilicen de promover la realización de su Proyecto Educativo;
- tengan conocimiento profundo de la acción educativa global del centro y del conjunto de actividades formativas que promueve;
- compartan la reflexión y el trabajo que suponen la actualización del Proyecto Educativo y la proyección de la escuela hacia el futuro;
- hagan de su presencia y de su acción en el Consejo un servicio generoso y solidario al conjunto de la Comunidad Educativa.

El buen resultado de la gestión del Consejo Escolar depende de la competencia, la disponibilidad, la coherencia y la capacidad de compromiso de todos y cada uno de sus miembros.

Las características de nuestra escuela y el tipo de educación que nos hemos comprometido en ofrecer a la sociedad, hacen que los *criterios básicos del funcionamiento del Consejo Escolar* sean estos tres:

- Dar prioridad a los intereses globales de la *Comunidad Educativa* por encima de las conveniencias individuales o de grupo.
- Considerar que la atención a las necesidades formativas de los alumnos y la *calidad de la educación* son el eje que da sentido y coherencia a todas las propuestas y decisiones.
- * Asumir el *diálogo, la comprensión y el respeto* son los caminos habituales que conducen a los acuerdos que debe tomar el Consejo Escolar.

De esta manera, la unanimidad de criterios y el consenso en las decisiones llegan a ser expresión de la voluntad de servicio a los grandes intereses de la educación.

Cualidades de los miembros del Consejo Escolar

Criterios de funcionamiento

Consenso en las decisiones

Conclusión

A lo largo de los diversos apartados de este Documento, hemos ido haciendo una descripción de los rasgos más importantes que definen la identidad de nuestras escuelas como centros de Iglesia, la educación cristiana que ofrecemos, y algunos aspectos de la organización interna del centro.

Somos conscientes de que en más de una ocasión no nos hemos limitado a describir la realidad, sino que, reconociendo las limitaciones que cada día acompañan a la labor que realizamos, hemos sugerido pistas para la mejora de nuestra acción educativa. En este sentido, podemos decir que hemos hecho un apunte del ideal que pretendemos alcanzar.

Nos interesa que sea de este modo, para que cuantos formamos la Comunidad Educativa podamos inspirarnos en el contenido de este Documento cuando nos dispongamos a elaborar nuestros Proyectos Educativos y a programar las diversas actividades de la escuela.

Deseamos, pues que la propuesta educativa que acabamos de describir, y que como tal define el *Carácter Propio* del centro, llegue a ser el eje que haga converger las ilusiones pedagógicas y la acción formadora de todos los que constituimos la Comunidad Educativa de nuestras escuelas.

Barcelona, 2008

DOCUMENTACIÓN

Los libros y documentos que han sido especialmente consultados para la redacción de esta «propuesta educativa» son los siguientes:

Magisterio de la Iglesia

- CONCILIO VATICANO II, *Gravissimum Educationis*, declaración (Roma 1965).
JUAN PABLO II, *Catechesi tradendae* (Roma 1979).
PAULO VI, *Evangelii nuntiandi*, Exhortación Apostólica (Roma 1975).
CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *La Escuela Católica* (Roma 1977).
CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *El laico católico testigo de la fe en la escuela* (Roma 1982).
CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica* (Roma 1988).
CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *El apostolado de la enseñanza religiosa en las escuelas católicas* (Roma 1997).
CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *La escuela católica en los umbrales del Tercer Milenio* (Roma 1997).
CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Las personas consagradas y su misión en la escuela. Reflexiones y Orientaciones* (Vaticano 2003).
CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Educar juntos en la escuela católica. Misión compartida de personas consagradas y fieles laicos* (Vaticano 2007).
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones pastorales sobre la enseñanza religiosa escolar* (Madrid 1979).
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Catequesis de la Comunidad* (Madrid 1983).
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Exigencias que caracterizan como católico un centro escolar* (Madrid 1984).
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Directorio de Pastoral Familiar de la Iglesia en España* (Madrid 2003).
CONFERENCIA EPISCOPAL TARRACONENSE, *La escuela cristiana que queremos* (Barcelona 1976).
CONSEJO GENERAL DE LA EDUCACIÓN CRISTIANA, *Hacia la escuela católica renovada* (Madrid 1981).
SECRETARIAT DE L'ESCOLA CRISTIANA, *Nuestra propuesta educativa*, documento del III Congreso de la Escuela Cristiana de Cataluña (Barcelona 1984).
SECRETARIAT DE L'ESCOLA CRISTIANA, *Comunidad Educativa y participación*, documento de trabajo (Barcelona 1984).

San José Manyanet e Instituto

- JOSÉ MANYANET, *Obras Selectas* (BAC, Madrid 1991).
JOSÉ MANYANET, *Obras completas I, II, III, IV* (BAC, Madrid 2004, 2005, 2007, 2008).
JOSÉ MANYANET, *Método práctico y seguro para la dirección de los colegios* (1886).
JOSÉ MANYANET, *Escuelas-Talleres de la Sagrada Familia* (1889).
JOSÉ MANYANET, *La moderna monomanía de muchos españoles* (1889).
JOSÉ MANYANET, *El protector de la juventud o Junta de amigos...* (1895)
Acuerdos Capitulares del XXI Capítulo General (Barcelona 2005).
Breve apostólico de la beatificación de José Manyanet (Roma 1984).
Bulla de la canonización de José Manyanet (Roma 2004).
Constituciones de los Hijos de la Sagrada Familia (1903 y 2001).
Constituciones de las Hijas de la Sagrada Familia (1874).
Directorio de Formación (Barcelona 2007).
Ideario pedagógico de los Hijos de la Sagrada Familia (1973).
Los Hijos de la Sagrada Familia y la educación (1977).
Plan Pastoral de los Hijos de la Sagrada Familia (Barcelona 2002).
BARAUT, CEBRIÀ, *José Manyanet, apóstol de la familia y de la juventud* (Barcelona 1969).
BLANQUET, J. M., *Síntesis histórica de los Hijos de la Sagrada Familia* (Barcelona 1982).
— *Álbum de familia* (Barcelona 1987).
— *Beato José Manyanet y Vives, fundador y primer superior general* (Barcelona 1988).
— *Los Capítulos Generales* (Barcelona 1990).
— *El Beat Josep Manyanet i els Fills de la Sagrada Família, en I Congrés d'història de l'Església*

- Catalana des dels orígens fins ara* (Solsona 1993).
- BLANQUET, J. M. - PIQUER, J., *José Manyanet, profeta de la familia* (Madrid 1984).
 — *José Manyanet, profeta de la familia* (Barcelona 2004).
 — *José Manyanet, profeta de la familia* (Barcelona 2004).
- CIMIGNOLI, S., *San Josep Manyanet. Da Nazareth, un profeta per la famiglia* (Barcelona 2004).
 — *San Josep Manyanet. Desde Nazaret, un profeta para la familia* (Barcelona 2004).
 — *Sant Josep Manyanet. Des de Nazaret, un profeta per a la familia* (Barcelona 2004).
- COMISIÓN, *Memoria del Centenario de su muerte (1901-2001)* (Barcelona 2002).
 COMISIÓN, *José Manyanet. Santo* (Barcelona 2005).
 COMISIÓN, *Memoria del colegio Jesús, María y José (1877-1977)* (Barcelona 1977).
 COMISIÓN CONJUNTA, *El ministerio de la enseñanza* (Barcelona 1974).
 COMISIÓN CONJUNTA, *Escuelas-Talleres de la Sagrada Familia* (Barcelona 1983).
 COMISIÓN CONJUNTA, *El matrimonio cristiano* (Barcelona 1984).
 COMISIÓN CONJUNTA, *La familia cristiana* (Barcelona 1984).
 COMISIÓN PRO CANONIZACIÓN, *José Manyanet, una vocación para la familia* (Barcelona 1984).
 — *San Josep Manyanet, profeta de la familia (1833-1901)* (Barcelona 2004).
 — *Sant Josep Manyanet, profeta de la familia (1833-1901)* (Barcelona 2004).
- FIGUERAS, A., *“Els Padres”. Espurnes d’història del col·legi Sagrada Família i Josep* (Barcelona 1996).
- GAJA, M. D., *José Manyanet, Profeta de la familia. Seducido por la belleza de un Dios que es familia* (Madrid 2001).
- GEREZ, P., *El diari trobat* (Barcelona 2001).
- HUESO, J. - BAYÉS, P., *José Manyanet* (Barcelona 1984).
 — *Josep Manyanet* (Barcelona 1984).
- LONGARÓN, J., *José Manyanet* (Barcelona 2001).
 — *Josep Manyanet* (Barcelona 2001).
- ROCA, J., *José Manyanet, una pedagogía de inspiración familiar* (Barcelona 1995).
 ROCA, J., *José Manyanet, profeta de la familia* (Barcelona 2007).
 ROCA, J., *José Manyanet, profeta de la familia* (Barcelona 2007).
- OROMÍ, RAMÓN, *Vida compendiada del P. José Manyanet* (Barcelona 1929).
- VERDÓS, PEDRO, *Historia de la Congregación H.S.F.* (Barcelona 1890).

Legislación civil

- Constitución Española* (1978).
Declaración Universal de los Derechos Humanos (1949).
Pacto Internacional Relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
Sentencia del Tribunal Constitucional de 13-2-1981.
LODE - Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (1985).
Resolución del Parlamento Europeo sobre libertad de Enseñanza (1984).
Sentencia del Tribunal Supremo de 24-1-1985.
Sentencia del Tribunal Constitucional de 27-6-1985.
LOE – Ley Orgánica de Educación (2006).